

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 20/06/1997
Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC

Fecha registro en la CNMV: 08/07/1997
Grupo Gestora: BBVA

Depositario: BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.

Grupo Depositario: BBVA

Auditor: PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Agresivo.

Categoría: Fondo índice. IIC DE GESTION PASIVA.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de De 3 a 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo de gestión consiste en replicar el índice D.J. EUROSTOXX 50.

El Fondo se caracteriza por invertir, bien directa o indirectamente a través de IIC, en valores del Índice D.J. EUROSTOXX-50 y derivados sobre dicho índice o sus componentes.

La rentabilidad esperada del Fondo pretende ajustarse a lo que experimente dicho índice, si bien podría verse alterado por factores tales como las comisiones y gastos adicionales que soporta el Fondo.

El fondo no tiene exposición a riesgo divisa.

El Fondo podrá invertir hasta un 40% del patrimonio en IIC financieras, que repliquen el mencionado índice, y que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. La inversión en una misma IIC será como máximo del 20% del patrimonio.

La parte no destinada a replicar el índice se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, en renta fija de emisores públicos y privados de la zona euro, concretamente en activos monetarios de cupón fijo con vencimiento inferior a 18 meses y títulos de renta fija con cupón variable de fijación máxima anual y vencimiento inferior a 10 años. Las emisiones siempre estarán calificadas y tendrán un alta calificación crediticia (rating mínimo A1/A+). La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses y su vencimiento medio no superará los tres meses.

Asimismo, el Fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia, con alta calificación crediticia (rating mínimo A1/A+)

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa o indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 600 euros, excepto para los partícipes que a 16.01.2004 tuvieran una inversión inferior a dicha cantidad.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Se podrán realizar ofertas promocionales comunicándolo previamente a la CNMV. Se podrán cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolsos con un mínimo de 30,05 euros mensuales; la fecha de abono o cargo en cuenta se hará en los 10 primeros días de cada mes.

No se aplicará IMI ni IMM a los empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA ni a los clientes del Grupo BBVA que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras, ni a aquellos adscritos a la Unidad de BBVA PATRIMONIOS que tengan un contrato de asesoramiento de inversiones.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	1%	Importe suscrito (**)	sobre suscripciones por importe inferior a 30.000 euros

(**) No se aplicará comisión de suscripción a los empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA ni a los clientes del Grupo BBVA que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras, ni a aquellos adscritos a la Unidad de BBVA PATRIMONIOS que tengan un contrato de asesoramiento de inversiones.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS.